

# **INDICADORES SECTORIALES MEF – DECRETO 2/12**

## **DOCUMENTACIÓN PROBATORIA**

### ➤ **CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES**

A efectos del control y seguimiento por parte del MTSS del indicador Contratación de colectivos vulnerables, la empresa deberá presentar la certificación expedida por la institución que desarrolla el programa especial de empleo, en la que deberá constar la identificación del trabajador, las características del programa que desarrolló y la fecha en que egresó del mismo.

### ➤ **MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS – DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS**

A efectos del control y seguimiento del cumplimiento del indicador Mejora en la calidad de los servicios brindados – Diferenciación de productos y procesos, se deberá presentar el documento que acrediten las certificaciones oficiales o de reconocimiento internacional que den cuenta de atributos del producto o de su proceso productivo y la validez de los mismos durante el período de exigibilidad correspondiente establecido en la normativa.

### ➤ **FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN**

El control y seguimiento de las propuestas evaluadas y aprobadas por el MTSS para el indicador de Formación Continua y Capacitación se realizará anualmente una vez que se inicia el proyecto y para ello se deberán completar los Formularios Sectoriales MEF 1 y 1.1. Asimismo, el MTSS podrá solicitar en cualquier momento que entienda pertinente la documentación que se detalla a continuación:

- **Libreta de curso**, con temas desarrollados, fecha de dictado el curso, carga horaria total y firma del docente. Para los casos en que se hayan realizado cambios en el diseño curricular o temático presentado inicialmente, se deberá presentar la autorización de cambio emitida por el MTSS.
- **Planilla de trabajo de la Empresa.**

- **Lista de asistencias**, con detalle diario de asistencia.
- **Certificados a entregar y/o nómina firmada de certificados entregados.**

A su vez, se podrán realizar visitas a la Entidad de Capacitación, como solicitar registro fotográfico del desarrollo de curso.

**Por cada uno de los cursos de capacitación se debe presentar los siguientes datos:**

- Temática del curso.
- Área de capacitación.
- Contenidos específicos y complementarios del curso.
- Breve resumen de la trayectoria de la entidad de capacitación y su experiencia en la temática dictada.

➤ **ESTABILIDAD DE LAS RELACIONES LABORALES**

A efectos del control y seguimiento del indicador Estabilidad de las relaciones laborales, la empresa deberá presentar una certificación expedida por la Dirección Nacional de Trabajo del MTSS, en la que deberá constar que el convenio está en vigencia y que no ha sido denunciado por los trabajadores.

➤ **NIVEL TECNOLÓGICO DEL PRODUCTO ELABORADO -**

**INVERSIONES EN GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES NO TRADICIONALES**

A efectos del control y seguimiento del cumplimiento del indicador Nivel Tecnológico del Producto Elaborado se deberá completar el Formulario Sectorial MEF 2.

Las inversiones asociadas a la inversión en generación de energía proveniente de fuentes renovables no tradicionales se deberán presentar claramente identificadas en el F1.

---